



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Monterrey, Nuevo León a veinte de agosto dos mil veinte.

Considerando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se tuvo a bien señalar las **once horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinte**, para el efecto de que se lleve a cabo la **SESIÓN 12/2020 EN MATERIA JURISDICCIONAL** de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, que se verificará en el Salón Polivalente, determinando esa Sala Superior que el proyecto de resolución del recurso de revisión que se analizará para su discusión, y en su caso, para su aprobación, es el que se enlista a continuación:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO LICENCIADO JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES				
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.
1.	1401/2017 En cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo Indirecto 76/2020, emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado.	C. Mauro Montalvo Moreno, abogado autorizado en representación de la persona moral denominada Milimex Global S.A. de C.V.	07/08/2018	4
2.	746/2015 En cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo Directo 396/2018, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado Materia Administrativa en el Estado.	Hugo Félix Rosas Martínez, en su carácter de delegado del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, Nuevo León, autoridad demandada.	18/01/2018	2
3.	746/2015 En cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo Directo 396/2018, emitida por el Tercer Tribunal Colegiado Materia Administrativa en el Estado.	Jorge Manuel Castillo Saucedo, abogado autorizado del C. Miguel Angel Cagnasso Cantú, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada Mision Obispado, S.A. de C.V.	18/01/2018	2

PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. Con fundamento en el artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, así lo acuerdan y firman los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, Licenciado Cruz Cantú Garza, Doctor Rodrigo Maldonado Corpus, y Licenciado

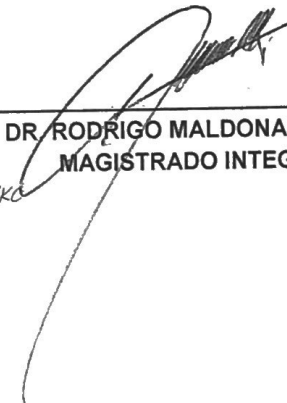
José Manuel Guajardo Canales, el primero de ellos Presidente. Lo anterior, ante la fe del Licenciado Mario César Hernández Monreal, Secretario General de Acuerdos de este tribunal, que autoriza. DOY FE



LIC. CRUZ CANTU GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y DE LA SALA SUPERIOR




GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO
MONTERREY, N.L.



DR. RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO INTEGRANTE

MCH/MKC



LIC. JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO INTEGRANTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO
MONTERREY, N.L.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLICA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EN EL TABLERO DE AVISOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



LICENCIADO MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONREAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO
MONTERREY, N.L.